



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CLAUDIA
MEDINA BRAVO, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR
EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO N° 002974

CHILLAN VIEJO, 02 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quien le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, con fecha 02 de mayo de 2012, emitida por el Doctor Héctor Morales Cisternas.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-37449258 de fecha 30 de abril del presente año, a Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Cédula de Identidad N° 16.219.610-3, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por 15 días contados desde el 30 de abril al 04 de mayo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARÍA MUNICIPAL

AHM/FFV/C&N/lee.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL